FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

EL DELITO DE LIBRAMIENTO INDEBIDO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

PRESENTADO POR BACHILLER:

MELBER GÁLVEZ BUSTAMANTE

ASESOR METODOLÓGICO

MG. ALCIBÍADES SIME MARQUES

ASESOR TEMÁTICO

JOHAN QUESNAY CASUSOL

PIMENTEL – AGOSTO DEL 2010

El cheque es quizá el más popular y utilizado título valor. Efectivamente, su uso es muy frecuente en las transacciones comerciales, debido a que la entrega del cheque permite a los agentes del mercado pagar sus deudas en forma sencilla, sin necesidad de portar dinero en efectivo, lo que en tiempos actuales resulta muy peligroso.

Resulta que el girar el cheque tiene que cumplirse ciertos requisitos, más aún que de buena fe se libre, ya que si se realiza sin tener fondos se estaría cometiendo un delito tipificado en el código penal, es decir el delito de libramiento indebido.

En el delito de libramiento indebido, lo que se tutela es la confianza y la buena fe en las transacciones comerciales, la que se agrava cuando se gira un cheque en cualquiera de las formas que prevé el artículo doscientos quince del Código Penal

La presente tesis titulada “El Delito de Libramiento Indebido”, se ha realizado una investigación tanto doctrinal como normativa, así como también se ha tomado en cuenta la jurisprudencia, ya que la problemática se refiere a que los autores no se ponen de acuerdo respecto al bien jurídico protegido, así como también de que si se cumple con pagar al tercer día no se realiza la acción penal, quedando impune el delito cometido que como bien sabemos el delito se consuma desde el momento de librar un cheque sin fondos. Todos esos temas trataremos en la presente tesis la cual analizaremos la doctrina, la normatividad y la jurisprudencia; asimismo realizaremos un trabajo de campo mediante un cuestionario en donde obtendremos el conocimiento y aplicación que tienen nuestros jueces, fiscales y abogados respecto del delito de libramiento indebido.